REGISTRO CIVIL

EL REGISTRO CIVIL es una institución de orden público y de interés social por medio de la cual el Estado hace constar, en forma auténtica y da publicidad a los hechos y actos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas. El registro Civil es público, por ello toda persona puede solicitar copias o extractos certificados de las actas del estado civil, así como de los documentos archivados y de las constancias de todo lo referente a la función propia de la institución.

La certificación es el medio de publicidad de la actas y documentos que obran en los diversos archivos del Registro civil.

En el registro civil se realizan los siguientes tramites: Registro de:

Nacimientos

Matrimonios

Defunciones

Reconocimientos

Divorcios

Inscripción de actas del extranjero

Adopción

Expedición de actas certificadas

Permisos de Inhumación, Exhumación y Traslado de cadáveres

Otros servicios de igual importancia que se brindan a la ciudadanía son: Constancia de inexistencia, Aclaraciones y Divorcios Administrativos, Venta y Expedición de pólizas por la ventana de terreno en el cementerio municipal.

En nuestro municipio se implemento el sistema de la clave CURP servicio que ha favorecido en poderles Generar, Modificar o Reimprimir a los tulenses sus claves curp sin la necesidad de trasladarse a otros lugares.

La Oficialía del Registro Civil tiene bajo su guarda y custodia los Libros correspondientes a todos los actos del estado civil de las personas; así como el apéndice de los mismos; de éste último pueden expedirse copias simples y certificadas siempre y cuando no sean datos personales del interesado.